

Encarcelan al secuestrador de Ourense e investigan a su familia

OURENSE / LA VOZ

El hombre de 40 años que retuvo, y presuntamente agredió y violó a una mujer en Ourense, ingresó ayer en prisión preventiva por orden del juez Leonardo Álvarez, en funciones de guardia. La Fiscalía pidió esta medida después de escuchar a la víctima, que se ratificó en lo que había denunciado a la Policía Nacional. El domingo por la mañana, miembros del Grupo Operativo Especial de Seguridad entraron en el domicilio familiar del sospechoso, que contaba con antecedentes penales por un delito grave de lesiones por el que cumplió una condena de nueve años de prisión. Salió de la cárcel hace siete meses, relataba su madre, Ana J., mientras esperaba con su marido y otros dos hijos el desenlace de la comparecencia judicial.

La chica ratificó que había sido retenida contra su voluntad y vejada. El detenido negó esto y dijo que ella consintió. Su madre y sus hermanos apoyaban esta versión, pero, por la tarde, el juez de guardia reanudó las declaraciones sobre este caso y los citó a los cuatro como investigados por su posible participación en los hechos. La madre negaba que la víctima no pudiese salir del domicilio familiar —en el que el detenido convivía con los padres— y aludió a que iban todos juntos a buscar chatarra. Todos pertenecen al clan gitano conocido policialmente como los Madriles.

Lesiones

La chica presentó un parte de lesiones. La madre del detenido aseguró que se hizo daño al caer de un caballo que montó sin silla. El juez, a petición de la Fiscalía, les impuso a los padres y hermanos del detenido una orden de alejamiento con respecto a la víctima. El detenido, Javier G.J., de 40 años, fue conducido a prisión a primera hora de la tarde. También se dictó contra él una orden de alejamiento respecto de la denunciante.

El rescate de la mujer, tras la denuncia que puso su madre, se produjo el sábado por la noche y la detención de su presunto secuestrador, el domingo. La investigación la llevó a cabo la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la comisaría de Ourense. Los GOES buscaron granadas u otras armas que la víctima dijo que había en la casa, pero no se hallaron.

La dirección de A Lama pide el traslado del Chicle por motivos de seguridad

El juez instructor deberá aprobar el cambio, que podría ser a Estremera o Salamanca

ÁLVARO SEVILLA
RIBEIRA / LA VOZ

La dirección de la cárcel de A Lama ha solicitado el traslado de José Enrique Abuín Gey, el Chicle, por motivos de seguridad. La decisión final recaerá sobre el titular del Juzgado de Instrucción y Primera Instancia número 1 de Ribeira, Félix Isaac Alonso, quien dirige la causa por el asesinato de Diana Quer. Los penales de Salamanca y Estremera son los destinos a los que podría ser enviado el asesino confeso de la joven madrileña si finalmente se accede a este cambio, solicitado a raíz de la intensa presión social que ha despertado el caso.

El Chicle fue internado en la prisión pontevedresa de A Lama el 10 de enero, después de que la junta penitenciaria decidiera que debía abandonar el penal de Teixeiro, en A Coruña, donde se encontraba desde el día 1. Los principales motivos que llevaron a tomar esta decisión fueron el contacto con reclusos que conocía y el riesgo de que otros internos pudiesen intentar contra su integridad física.

En la cárcel coruñesa, el Chicle coincidió con varias personas que, al igual que él, habían estado implicadas en la operación Piñata en el año 2007. Abuín fue detenido, ya que en la vivienda de sus padres le encontraron varios kilos de cocaína. A pesar de que algunos de los investigados acabaron entre rejas, el asesino confeso de Diana Quer so-

lo pasó unos tres meses en prisión preventiva, ya que, presuntamente, había colaborado con los agentes. Esto le granjeó problemas entre sus socios, lo que motivó la decisión de trasladarlo.

Cerca del juzgado

A pesar de la petición de la dirección de A Lama, lo normal en estos casos, aunque sean mediáticos, es que el principal acusado se encuentre cerca del juzgado que instruye la causa por si el juez necesita que se presente ante él. Habitualmente, una vez que se termina la fase de instrucción, los reos pueden ser trasladados a penales en otras comunidades para que hagan una vida normal entre rejas.

El Chicle todavía sigue en el módulo de enfermería de A Lama, y en los últimos 19 días no ha salido al patio de la prisión. Por el momento, los únicos contactos que ha tenido han sido en los ha-



José Enrique Abuín, el Chicle.

bitáculos preparados para comunicarse con personas del exterior. Las últimas en visitarlo han sido su esposa, Rosario Rodríguez, y su hija, que acudieron el pasado

viernes a la prisión pontevedresa. Según trascendió, la mujer, que volverá a reunirse con él en febrero, se cree a pies juntillas la versión del Chicle, quien le asegura que es un cabeza de turco de la Guardia Civil.

Prisión permanente

Por otra parte, la iniciativa puesta en marcha por Juan Carlos Quer, a favor de la prisión permanente revisable, ha superado el umbral del millón y medio de firmas, primera meta que se puso el promotor de la propuesta, que cuenta con la colaboración de las familias de otros jóvenes asesinados. El objetivo es que el Congreso de los Diputados no derogue la ley, una pena que podría cumplir Abuín Gey si se demuestra que abusó sexualmente de la joven madrileña. La petición, que se puede firmar en la página web www.change.org, busca ahora alcanzar los tres millones de apoyos.

La madre de Diana, sobre la hija de Abuín: «Nunca podrá tener peor padre»

La madre de Diana Quer, Diana López-Pinel, publicó en su perfil de Facebook una dura carta en la que ataca al asesino confeso de su hija, José Enrique Abuín Gey. «En ese pozo, no solo se van las ilusiones, los sueños y la vida de mi hija, también este individuo ha enterrado la vida de sus padres y, lo que es peor, la de su

propia hija». La madre recordó la figura de Diana: «Siempre diré que no he podido tener mejor hija, pero esta niña, inocente al igual que la mía, nunca podrá tener peor padre».

A pesar de esto, aseguró que no se saca de la cabeza lo que puede estar viviendo la hija de Abuín Gey, por lo que afirma: «Estará

en mis oraciones, porque así lo siento: este individuo no solo le ha quitado la vida a Diana y destrozado nuestra familia, también ha destrozado la suya propia, sin importarle que su hija lleve el estigma de por vida de ser la hija del asesino de Diana Quer. Ese es tu legado, Chicle, en este mundo», sentencia.

La Xunta asume el servicio de atención psicológica a las víctimas de violencia machista en los juzgados

Las oficinas quedan temporalmente sin cubrir hasta que Vicepresidencia convoque el concurso de las siete plazas

XURXO MELCHOR
SANTIAGO / LA VOZ

El buen resultado que han dado las oficinas de atención psicológica a víctimas de violencia machista abiertas en los juzgados de las siete ciudades gallegas ha llevado a la Xunta a dar un paso más en la prestación de este servicio. Hasta ahora, se cubría gra-

cias a un convenio suscrito con el Colexio de Psicólogos, pero Vicepresidencia ha tomado la decisión de sacar a concurso las siete plazas y asumir por completo la gestión de estas unidades.

Los psicólogos que dan apoyo a las mujeres víctimas de violencia machista pasarán así a estar contratados directamente por la Xunta, una forma de consolidar un servicio que ha dado un resultado excelente en su fase de prueba, que ahora concluye. Su trabajo es determinante a la hora de asesorar a las afectadas y orientarlas en la presentación de las denuncias contra sus agresores. El acceso a estas oficinas es gratuito para las usuarias y ofrece atención las 24 horas.

Tanto para el Colexio de Psicó-

logos como para la Xunta la experiencia ha sido muy positiva, de ahí que se quiera dar un paso más, consolidando definitivamente el servicio al pasar a depender sus trabajadores directamente de la Administración autonómica.

Convenio que expira

El convenio por el que se ha regido hasta ahora el servicio expira este mes y en Vicepresidencia están preparando ya el proceso administrativo para sacar a concurso las siete plazas que se distribuirán en los juzgados de A Coruña, Santiago, Ferrol, Vigo, Pontevedra, Lugo y Ourense, desde los que se cubrirá toda la comunidad.

El único problema surgirá en

el impás que se producirá entre la expiración del acuerdo con el Colexio de Psicólogos y la contratación directa de los profesionales por parte de la Xunta. Vicepresidencia admite que habrá un tiempo, que no son capaces de cuantificar, en el que las oficinas judiciales de apoyo no estarán operativas.

La intención por parte de la Xunta es reducir al máximo el tiempo en el que las oficinas no estarán abiertas. Por ello, se ha puesto en marcha un sistema por el que las plazas se cubrirán en un primer momento de forma provisional y así los psicólogos podrán ya empezar a trabajar hasta que el proceso administrativo concluya y la contratación pase a ser definitiva.